



## **LINEA DE CREDITOS PARA MICROEMPRESAS-ACUERDO FEDERAL CONVENIO BILATERAL CFI-PCIA. SANTA CRUZ**

### **MANIFESTACION PATRIMONIAL BAJO DECLARACION JURADA:**

Bajo fe de juramento de decir verdad, respondo con las responsabilidades a que hubiere lugar, en particular por las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal Argentino, a la siguiente manifestación patrimonial, comprensiva de la totalidad de bienes, disponibilidades, participaciones, deudas y gravámenes del suscripto y su cónyuge, a saber:

Valor Actual                      Renta Anual

### **I-BIENES, DISPONIBILIDADES Y PARTICIPACIONES:**

#### A) Bienes

- 1)
- 2)
- 3)

#### B) Disponibilidades

- 1)
- 2)

#### C) Participaciones en Empresas

- 1)
- 2)

#### D) Otros Bienes

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)

-----  
E) Subtotal 1 (A+B+C+D): .....

\$
----

### **II-DEUDAS Y GRAVAMENES**

#### F) Gravámenes

- 1)
- 2)
- 3)

#### G) Otras Deudas

- 1)
- 2)
- 3)

-----  
H) Subtotal 2 (F+G): .....

\$
----

**III- TOTAL POR CAPITAL LIQUIDO (E-H): .....**

\$
----

Lugar y Fecha:

Firma:..... Firma: (\*) .....

Aclaración:..... Aclaración:(\*) .....

(\*) Firma y aclaración de firma del cónyuge en el caso de que corresponda



Ministerio de la Producción  
Provincia de Santa Cruz

## LINEA DE CREDITOS PARA MICROEMPRESAS- ACUERDO FEDERAL CONVENIO BILATERAL C.F.I. -PCIA DE SANTA CRUZ.

### MANIFESTACION PATRIMONIAL BAJO DECLARACION JURADA:

#### Aclaraciones para su llenado

Las siguientes aclaraciones están referidas a las letras y rubros que, en forma similar, figuran en el texto de la Declaración Jurada.

A) Inmuebles: comprende todo tipo de inmuebles (casas, terrenos, baldíos, fincas, sean urbanas, suburbanas o rurales, sea en pleno dominio, en condominio- en este caso indicar porcentaje-, o en propiedad horizontal- en este caso indicar también el coeficiente sobre los bienes comunes-)

B) Disponibilidades: comprende tanto las tenencias en efectivo como la titularidad de depósitos en entidades bancarias o financieras o la propiedad de títulos, valores o acciones, etc.

C) Participaciones en empresas: comprende toda la participación en sociedades, compañías, comercios, empresas pesqueras, mineras, agrarias o industriales, etc.

D) Otros bienes: comprende todo tipo de bienes susceptibles de valor que no hubiere sido declarados bajo los rubros anteriores, tales como mobiliario, automotores, semovientes, objetos de arte, joyas, etc., registrables o no.

En caso de tratarse de un bien registrable, indicar también a su respecto el número de patente, matrícula, dominio o la forma de registro correspondiente según la naturaleza del bien.

F) Gravámenes: comprende todo tipo de gravámen, prenda o hipoteca que, según el caso, garantice deudas pendientes, propias o de terceros, sobre alguno/s de los bienes declarados en los rubros anteriores (indicar cual)

G) Otras deudas: comprende todo tipo de deuda, bancaria, comercial, etc; pendiente a la fecha de la Manifestación.

En caso de ser el peticionante de estado civil casado, la declaración jurada debe también ser firmada por el cónyuge.